C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C, 09 de descimbre de 2020 **RESOLUCION NÚMERO: 173-2020 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección De la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF) mediante Oficio-DE-DINAF-No.1269-2020 de fecha 09 de noviembre del 2020, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas modificar el presupuesto de dicha Institución por un monto total de **L2,118,100.00 (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS)** afectando el Objeto del Gasto 12100 "Sueldos Básicos" para ampliar las asignaciones presupuestarias correspondientes a 16200 "Compensaciones" por un monto de L.1,571,125.00 a fin de atender el pago de prestaciones laborales, a los ciudadanos Gloria Liliana Izaguirre, Sonia Maribel Mercadal, Brian Emilio Menjivar, Omar Felipe Elvir; asimismo ampliar el 11100 "Sueldos Básicos" por un monto de L.546,975.00 para cubrir el pago ajuste salarial con base a reclamo administrativo de Karen Melissa Menocal Cover. **CONSIDERANDO***:* Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de Fondos Nacionales del Objeto del Gasto 12100 "Sueldos Básicos" para ampliar el Objeto de Gasto 16200 "Compensaciones" por un monto total de **L1,571,125.00) (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS)** dentro del presupuesto de la Dirección De la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF) para financiar lo descrito en el Considerando anterior en lo que respecta al pago de prestaciones laborales, en vista que el caso del reclamo administrativo de la servidora pública de Karen Melissa Menocal Cover requiere de otras gestiones de revisión y análisis vinculantes al procedimiento de modificaciones a la estructura de personal para determinar lo procedente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto en la Dirección De la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 35 de Ley Orgánica del Presupuesto; 23, 26, 27, 138 y 255 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Vigentes, 18, 19 Numerales 1 y 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º:** Ampliar en el Presupuesto de Dirección De la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), mediante traslado interno de fondos nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 242
DIRECCION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION CENTRAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Coordinación y Administración

10000				**SERVICIOS PERSONALES**	
16000				**BENEFICIOS Y COMPENSACIONES**	
16200	11	001	0000	Compensaciones	L1,571,125.00
				TOTAL AMPLIACION	**L.1,571,125.00**

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 242
DIRECCION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ROGRAMA 12
PROTECCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES CON DERECHOS VULNERADOS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 03
OFICINAS REGIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS NNA CON DERECHOS VULNERADOS A NIVEL NACIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Unidades Técnicas

10000				**SERVICIOS PERSONALES**	
12000				**PERSONAL NO PERMANENTE**	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 1,571,125.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	**L 1,571,125.00**

NOTIFIQUESE: (FYS) **ROXANA MELANÍ RODRIGUEZ ALVARADO** SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NO. 493-2020
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

/RPineda